



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE COSQUÍN
CONCEJO DELIBERANTE

VISTO: El convenio de adhesión al “Plan de Federalización de la Gestión de comedores PAICOR, del interior provincial” celebrado por la provincia de Córdoba con la Municipalidad de Cosquín y aprobado por este Concejo Deliberante.

Y CONSIDERANDO: Que el pasado seis de marzo comenzó oficialmente el ciclo lectivo 2017 y con él se reanudó el compromiso Municipal de llevar adelante la gestión integral de los comedores escolares bajo el programa PAICOR conforme lo establecido en el artículo tercero del convenio de adhesión N° 000196, de fecha 28 de julio de 2016, a fojas 4.

Que teniendo en cuenta la importancia del asunto en cuestión - al involucrar la alimentación de nuestros jóvenes- y la necesidad de evaluar periódicamente la marcha del programa y la delegación de funciones por parte de la provincia, es que resulta pertinente solicitar al Departamento Ejecutivo un exhaustivo informe.

Por todo ello

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE COSQUÍN

RESUELVE

Art.1: SOLICITAR al Departamento Ejecutivo, a través del área pertinente, remita a este Concejo Deliberante la información que se detalla a continuación:

- a). Cantidad de beneficiarios del programa.
- b). Monto mensual que para el año en curso ha comprometido la provincia a los efectos de cubrir los insumos necesarios para la preparación de los alimentos, gastos de reposición de los utensilios de cocina, mantelería, vajillas y demás equipamientos necesarios para brindar el servicio.
- c). Nómina de proveedores, según los rubros, con lo que el municipio ha contratado para comprar todo lo necesario para brindar los servicios asumidos.
- d). Mecanismo de contratación de los proveedores indicados en el punto anterior.

Art.2: OTORGAR un plazo de 10 días hábiles administrativos para que el Departamento Ejecutivo dé cumplimiento a lo peticionado en el punto anterior.

Art.3: Protocolícese, comuníquese cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE A LOS 23 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2017.

RESOLUCIÓN N° 4/2017.



*MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE COSQUIN
CONCEJO DELIBERANTE*